

APÉNDICE

Presupuestos del Gobierno Insular para 1927

DISCURSO EN CONTRA

DEL

Hon. VICENTE RAMA

EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Jueves, 7 de octubre de 1926

Sr. RAMA. Señor Presidente y caballeros de la Cámara: ante todo, debo hacer constar que si me levanto esta noche para consumir un turno en contra del presente Proyecto de Ley de Presupuestos para nuestro Gobierno, no me anima ningún propósito hostil contra el Comité de Presupuestos, al cual pertenezco con honor y cuyo digno presidente, el pundonoroso Caballero por Batangas, Sr. De las Alas, merece mi más alta consideración.

Señor Presidente, creo que está demás hacer resaltar el hecho de que con el presente debate nosotros, los que componemos esta representación nacional, hemos llegado en nuestra labor al período más álgido y delicado.

Sr. LEUTERIO. Señor Presidente, para una cuestión de orden. Deseo saber del Caballero por Cebú, como miembro del Comité de Presupuestos, si ha presentado su disidencia y en qué consiste la misma.

Sr. RAMA. Deseo informar al Caballero por Mindoro que ayer registré una disidencia general respecto al proyecto.

Sr. LEUTERIO. Señor Presidente, pido que se lea la disidencia presentada por el Caballero por Cebú.

Sr. DE LAS ALAS. El Caballero por Cebú ha presentado realmente una disidencia general al proyecto.

Sr. LEUTERIO. Señor Presidente, antes de que prosiga el orador, deseo saber si él disiente de todo el proyecto. Entiendo que si él ha concurrido con algunas partes del proyecto, su disidencia no puede ser general, tiene que concretarse a dichas partes. No puede haber una disidencia general cuando se ha concurrido con una parte del proyecto.

El PRESIDENTE. El Caballero por Batangas, como presidente del Comité de Presupuestos, ha informado al Comité que la disidencia presentada por el Caballero por Cebú, es general.

Sr. LEUTERIO. Mi objeto es que nosotros observemos los reglamentos. Cuando un miembro quiere ser disidente, puede ser disidente en general, pero contra todo el proyecto. Quiere decir que no haya concurrido con ninguna parte del proyecto. Pero cuando se ha concurrido con alguna parte del proyecto, entiendo que la disidencia se debe concretar a aquella parte con la que no se ha concurrido, pero no puede hablar en general.

El PRESIDENTE. La Mesa siente desestimar la cuestión de orden suscitada por el Caballero por Mindoro, porque el Caballero por Batangas, Sr. De las Alas, ha manifestado que el Caballero por Cebú ha presentado una disidencia general al proyecto.

Sr. RAMA. (*Prosiguiendo.*) Como venía diciendo, señor Presidente, nosotros hemos llegado al período más delicado de nuestra labor. Diré, más aun, que la función legislativa de la Cámara ha llegado al punto que de todos y cada uno de nosotros reclama mayor reflexión, mayor calma, y más alteza de miras en el debate y en la aprobación de una medida tan importante como ésta que afecta, no sólo al funcionamiento del Gobierno sino también a la situación económica del pueblo.

Dos cuestiones, señor Presidente, que creo yo fundamentales me han excitado para formular mi oposición al proyecto de ley. La primera es la cuestión de principio de todo gobierno de representación, y la segunda es la cuestión de más de una decena de millones de pesos que, para un país de escasos recursos como Filipinas, constituye una cuestión de vida o muerte. ¡Millones de pesos que se extraen de las arcas públicas como si se extrajesen de las mismas costillas del bueno de *Juan de la Cruz!*

Como cuestión de principio, me opongo, señor Presidente, al proyecto porque entiendo que, en asuntos de esta índole, el Comité de Presupuestos debió haber preparado, debió haber iniciado y formulado una Ley de Presupuestos que pudiéramos llamar *nuestra*, una ley que pudiera considerarse como producto legítimo de la representación nacional; pues esa es la única manera por la cual se puede dictar, sin incurrir en abusos e injusticias, una legislación que sea el reflejo del verdadero sentimiento de la opinión popular.

Anoche, señor Presidente, el ponente del proyecto, el Caballero por Leyte, Sr. Kapunan, declaró que el mismo se ha preparado sobre la base del plan presupuestal presentado por el poder ejecutivo. Yo contiendo, señor Presidente, que nosotros no podemos, no debemos aprobar ningún proyecto que vote cantidades y establezca presupuestos, que tenga por base y razón de ser el plan presupuestal preparado por el poder ejecutivo. Como cuestión de principio, podemos afirmar que este plan presupuestal no lleva consigo la representación nacional, porque los que lo confeccionaron, los que lo prepararon son personas que no han sido elegidas por el pueblo, ni siquiera son responsables ante la Legislatura que encarna la voluntad popular, como son los miembros del Gabinete, y a la cabeza de ellos el Gobernador General. De ahí, señor Presidente, nuestra oposición. Nosotros sostenemos aquel principio que *tributos sin representación son una tiranía*, y a la luz de este principio no podemos aprobar, no pode-

mos sancionar el presente proyecto porque el mismo es reflejo tan sólo de una obra llevada a cabo por personas que no ostentan ninguna representación popular. Si hojeamos la historia, señor Presidente, descubriremos enseguida que ciertas revoluciones, ciertos desquiciamientos políticos, se debieron a legislaciones que imponían tributos sin representación. La rebelión de las Trece Colonias contra el poder inglés reconoce por causa esa misma tiranía que se encarna en la imposición de tributos sin representación. Y esta Ley de Presupuestos es una ley sin representación; es la negación de la soberanía popular; por lo tanto, es una imposición tiránica del poder ejecutivo con su Gabinete y Consejo de Estado.

Señor Presidente, quisiéramos, pues, hacer constar que si nosotros nos oponemos a la aprobación de este proyecto de ley, es porque queremos que se afirme de una vez y para siempre que la Legislatura no ha renunciado a su derecho primordial de formular y preparar los presupuestos de nuestro Gobierno. Queremos afirmar, señor Presidente, que en materia financiera, máxime en estos días en que todavía no se ha resuelto el pleito nacional que se ha entablado entre el poder ejecutivo y el poder legislativo del país, los Representantes constitucionales son los que tienen de hecho y derecho el *control* y la jurisdicción sobre toda legislación que vote, aunque sea un centavo, gastos del Estado. Esa es, señor Presidente, la cuestión de principio de todo gobierno de representación, como el que tenemos actualmente en Filipinas, a que me he referido en mis primeras palabras.

Ahora, señor Presidente, trataré la cuestión de los millones de pesos que, como dije al principio, constituyen para el pueblo nuestro una cuestión de vida o muerte. Cuando se comenzó a discutir el presente proyecto de presupuestos y al ver yo que era imposible impugnarlo a la luz de los principios de todo buen gobierno, propuse que se adoptase un plan de economía de nuestros gastos, reduciendo en un siete por ciento el total de los presupuestos.

Pero, señor Presidente, a veces los hombres cuando ya están por la pendiente del error son arrastrados por una pasión tal de atavismo, que no hay fuerza humana que pueda detenerles.

A poco que se revise este proyecto, uno no podrá menos de asustarse ante esta danza macabra de millones. Por de pronto, propone un aumento de más de dos millones de pesos, en comparación con el presupuesto del año presente. De las cuarenta y cinco oficinas públicas que constituyen los diferentes órganos de nuestro Gobierno y administración, hay unas catorce de ellas, cuyo presupuesto no baja de un millón de pesos, y si hemos de retrotraernos al pasado, veremos que nuestros presupuestos han estado aumentando cada año en millones de pesos, hecho que creo yo es el causante de los constantes déficits, de las constantes crisis y quebrantos de nuestra hacienda pública. Yo no sé si es por una incurable manía de montar un gobierno a expensas de un presupuesto exorbitante, o por una ineptitud y desidia atávicas que nos atraen y nos arrastran al abismo de los infortunios, lo cierto es que nuestra Legislatura, desde lejanos tiempos, ha estado promulgando medidas presupuestales que pro-

porcionaban un contraste doloroso, brutal con el estado económico del pueblo filipino. Tengo a la vista datos para comprobar esta aserción mía de que, en vez de ir disminuyendo los gastos del Gobierno, dado que un gobierno que se sostiene con un presupuesto barato es un gobierno bueno y eficiente, desde 1919 dichos gastos aumentaron considerablemente. De ₱45,224,011.08 como eran los presupuestos del citado año, llegaron a setenta millones de pesos aproximadamente como es el presupuesto del presente año. Y es que hay oficinas del Gobierno que, como el famoso Gulliver de Swift, nunca se sienten contentas, no se sacian con los millones de pesos que tragan y que el "tao" enano del pueblo vierte en su boca para el sostenimiento de las cargas del Estado.

Fijémonos solamente en las oficinas que se expresan en el proyecto y en sus presupuestos. Haré una revista de ellas. Tenemos, por ejemplo, señor Presidente, el Hospital General. El Hospital General tiene un presupuesto de ₱1,030,716. No tendría ninguna objeción a que se asignase esta gruesa suma de dinero, sino fuese porque una gran parte de ese millón se gasta en conceptos que no dan ningún beneficio, se emplea en futilidades. Del presupuesto del Hospital General se han asignado en sueldos y jornales solamente la cantidad de ₱520,556. En cambio, para consumo de efectos y materiales que son los que más necesitan los hospitales para beneficio de los pacientes, no se ha destinado más que la cantidad de ₱340,000. Pero para ver que este presupuesto del Hospital General tiene sus graves inconvenientes, invito a los señores miembros del Comité de Toda la Cámara, a que se fijen en otra partida que dice lo siguiente: "*Otros servicios: para refrescos y música para el Día de Hospitales, ₱49,500. ¡Música! dice el proyecto de ley. ¡Para refrescos, música y baile en el Hospital General, se destinan ₱49,500! ¡Un escándalo!*"

Oficina de la Comisión de Bienestar Público. Parece que estoy viendo ya ciertas caras de compañeros con un rictus de desprecio. Para esta Oficina hemos asignado un presupuesto de ₱652,800. Pero ese dinero, señores, no va todo al servicio público. Una gran tajada va en sueldos y jornales los que se llevan la cantidad de ₱211,400. Pero hay otra partida todavía que para mí es misteriosa, y es la de consumo de efectos y materiales, cuya cantidad destinada es de ₱106,800. En cambio, señores, para los centros de puericultura, ¿sabéis cuanto se ha destinado para más de trescientos centros de puericultura desparramados en todo el Archipiélago? Pues solamente la cantidad de ₱150,000.

El único presupuesto que me parece aceptable, después de un ligero examen del proyecto, es el de la instrucción pública. Pero también he observado que si para esa oficina se destinan millones de pesos para la instrucción pública, millones de pesos también se consumen en sueldos y jornales; y que mientras para el sostenimiento de escuelas agrícolas y de granja que son muy importantes, muy esenciales para el progreso general del país, no se destina más que la cantidad de ₱50,000; mientras que para la compra de libros de texto, otra partida muy importante, principalmente para los pobres padres que tienen hijos en las escuelas, no se destina más que la cantidad de ₱600,000, en cambio, señor Presi-

dente, hay disponibles cuatro millones y pico para sueldos y jornales.

Pasemos ahora a otro buró. El Buró de Sanidad, por ejemplo. De acuerdo con este proyecto, el Buró de Sanidad tiene un presupuesto de ₪3,507,918. En sueldos y jornales, ese buró también consume ₪934,548. Acaso, señor Presidente, esta cantidad de ₪934,548 para sueldos y jornales sea necesaria a fin de mantener la eficiencia del servicio; pero lo que no comprendo, señor Presidente, es que para la partida de medicinas, artículos médicos y quirúrgicos que se distribuirán a los dispensarios de las escuelas públicas no se haya pedido—¡asustense ustedes!—más que ₪5,000. ¡Medicinas, artículos médicos para los dispensarios de las escuelas, ₪5,000! En cambio, para sueldos y jornales, ₪934,548. ¡Casi un millón!

Sr. LEUTERIO. Señor Presidente, para una información. Deseo informar al Caballero por Cebú que los ₪5,000 no son para escuelas públicas, sino para las escuelas agrícolas, según los presupuestos.

Sr. RAMA. (*Prosiguiendo.*) Hay otra partida en el presupuesto de la Oficina de Sanidad que creo también debe ser objeto de investigación. Ya habéis oído que hay cerca de un millón para sueldos y jornales de nuestros activísimos sanitarios; pero para el tratamiento y diagnosis de la lepra en Culión y demás estaciones leproseras en provincias—una de las actividades más elevadas de la humanidad, una de las empresas más grandes del Gobierno hoy día—sólo se destinan ₪250,000. ¡Una miseria en comparación con lo que comen en sueldos y jornales!

Otro buró, señor Presidente—y rogaría a mis compañeros me sigan prestando como hasta ahora su benévola atención—del millón; es el Buró de Aduanas. Este buró tiene un presupuesto de ₪1,124,168; pero en sueldos y jornales, señor Presidente, estos bienhechores de la Patria se llevan ₪908,089. ¡Por poco todo el presupuesto se lo comen entero como un bocadillo! ¡Un millón y pico de presupuestos y casi un millón también para sueldos y jornales!

Rentas Internas. Señor Presidente, el presupuesto para este Buró es de ₪911,428. Sueldos y jornales, pues más de medio millón, o sea ₪649,668.

Comisión de Utilidad Pública. Tiene un presupuesto de ₪100,540. Sueldos y jornales, ₪87,580. Casi todo el presupuesto se va en sueldos y jornales. Y todavía sigue pidiendo dinero, más dinero para nuevas plazas, para nuevos gastos . . .

Buró de Agricultura. Presupuesto, ₪1,400,275. Sueldos y jornales, ₪703,680. Pero no es esto solamente. En cada presupuesto de nuestras oficinas públicas hay ese capítulo que llaman *consignaciones especiales*. En el Buró de Agricultura, por ejemplo, se encuentra esta consignación especial: ₪240,000 para la extirpación del antrax. ¡Un cuarto de millón para regalo a los expertos! Siuviésemos una epidemia de ántrax y estuviesen atacados no solamente los animales, sino también los animales racionales, podríamos dejar pasar semejante presupuesto. Otras consignaciones especiales: compra de semillas de goma, ₪40,000. ¡Vaya un "bluff" muy costoso! Brigadas de exploración para descubrir y combatir a las langostas, ₪100,000. Para contener la epizootia etc. etc., ₪50,000. En fin, señor Presidente, después de examinar este pre-

supuesto y leer los *reports* del mismo Buró de Agricultura, me he convencido de que allí hay un ejército de empleados, mucho "bluff," mucha campaña, mucho ruido, pero poco trabajo efectivo.

Buró de Terrenos. Presupuesto, ₪1,475,645. Sueldos y jornales, ₪1,066,300. ¡Cuanta millonada! No parece sino que estamos en Tauja. Véis que este buró es otro cuyo presupuesto va casi todo para rancho del numeroso ejército que mantiene. El Buró de Terrenos cuenta con más de 5,000 empleados y si no hacemos nada para cortar este número, llegará el día en que el Gobierno se vea obligado a empeñar hasta sus maquinillas para alimentar a esta pesada burocracia nuestra que agobia a todos nosotros, a todo el país. ¡Es un escándalo!

Buró de Obras Públicas. Dicen por ahí, lo estoy oyendo, que es un buen buró. Pero yo sugeriría que, en vez de que se llame Buró de Obras Públicas, debiera llamarse BURÓ DE OBRAS REVENTATIVAS. Para este buró hay destinado un presupuesto de ₪1,224,510. Y fíjese la Cámara que aún estamos en la Viacrucis de los millones. Para sueldos y jornales, de ese enorme presupuesto se tiran, mejor dicho, se comen ₪820,590. Como véis, más de dos terceras partes del presupuesto del Buró de Obras Públicas se esfuman en sueldos y jornales, que es como si dijéramos en *pitos y flautas*. Pero hay otro capítulo que, como dije hace pocos momentos, es de los que más diezman al Erario público; las *consignaciones especiales*. En este capítulo, hallamos: gastos de viaje del personal del Buró de Obras Públicas, ₪19,000; mobiliario y equipo, ₪13,880; servicio postal, telegráfico, telefónico, etc., ₪8,320, y esto es lo que más intriga porque esta gente debería estar comiendo sellos y papeles cuando en servicio postal gastan ₪8,320; consumo de efectos y materiales, ₪42,500. Pero aquí está otra partida que desearía que la Cámara estudie y vea su justificación. Dice así: *Línea de automóviles de Benguet*, ₪120,000. Yo tengo informes que esa línea de automóviles de Benguet, que nos cuesta anualmente ₪120,000, ha resultado un fracaso, un negocio que está arruinando al Gobierno para beneficio de unos cuantos favoritos del Director del Buró de Obras Públicas. Pero hay todavía otra partida que yo quisiera también que la Cámara investigue antes de aprobar este proyecto de ley, y esa partida es la que se refiere *Canteras Insulares en Los Baños* con un presupuesto de ₪140,000.

Además del sueldo del Director americano del Buró de Obras Públicas—que ocupa el cargo en abierta transgresión de la política de filipinización preconizada y adoptada por la Legislatura—además de ese sueldo que no lo merece y que asciende a ₪12,000, en el presupuesto de Obras Públicas figuran unos siete empleados—yo no quiero decir qué nacionalidad tienen—que por encima de toda consideración y en desdoro de la dignidad del filipino, perciben entre ₪8,000 y ₪12,000 anuales. Debemos dar gracias a Dios que haya fracasado la pretensión del citado Director americano de conseguir del Comité de Presupuestos la aprobación de un titulado *Proyecto de Standardización de Salarios* para el Buró de Obras Públicas únicamente, en el cual quedaban aumentados con sumas fabulosas que rayan en insolencia los sueldos de ciertos favoritos del

buró, haciendo llegar, en primer término, el salario del Director de Obras Públicas que percibe actualmente ₱12,000 a ₱15,000. Repito que, gracias a Dios y gracias también a los dignos compañeros del Comité que se portaron como indomables vigilantes de la hacienda pública oponiéndose a semejante depredación, dicho proyecto sometido por el Director mencionado, fracasó.

Otro buró que cuesta otro millón: es el de Comercio e Industria, cuyo presupuesto asciende a ₱1,077,952. Sueldo y jornales, ₱555,362, ó sea más de medio millón. En ese presupuesto, hay otra partida que dice: *Consumo de efectos y materiales*, ₱290,000; *conservación y reparación de equipos*, ₱150,000. El Buró de Comercio e Industria podría ser un organismo importante, necesario para el Gobierno. Pero gastar en efectos y materiales ₱290,000 y en conservación y reparación de equipos, ₱150,000, me parece que ese presupuesto no tiene justificación. La Cámara debe investigar porqué se gasta tanto dinero en consumo de efectos y materiales, así como en la conservación y reparación de equipos. No debemos aprobar a ciegas estos gastos.

Pasemos ahora al Buró del Trabajo. Este buró tiene un presupuesto de ₱169,234. Para sueldos y jornales, ₱90,112. Estoy seguro, caballeros del Comité de Toda la Cámara, que cuando expreso mi opinión sobre el Buró del Trabajo, no faltará entre vosotros quien exprese y manifieste extrañeza. Porque así como, señor Presidente, he combatido sin contemplaciones de ningún género los presupuestos exorbitantes de los demás burós, así también, por la misma justicia, por la causa de los obreros filipinos, no puedo menos de lamentar el presupuesto exiguo que se ha destinado al Buró del Trabajo. Tengo para mí, señor Presidente, que el Buró del Trabajo viene a ser el punto de contacto entre el Gobierno que celebra sus orgías y disipaciones en las alturas olímpicas y el pueblo obrero que se arrastra abajo entre miserias sin cuento oyendo el rumor y la fanfarria de los festines y banquetes de los de arriba. Si hay algún buró que merezca un presupuesto más liberal para desarrollar sus actividades, para llevar a cabo sus elevados fines, que no son otros sino proteger a los obreros filipinos, enseñarles no sólo en sus derechos, sino también en sus deberes, aminorar en todo lo que sea posible sus miserias sociales, ése es el Buró del Trabajo.

Señor Presidente, deseo saber cuántos minutos me quedan aún del tiempo concedido.

El PRESIDENTE. Su Señoría ha consumido ya toda la hora reglamentaria.

Sr. MENDOZA. Pido que se extienda el tiempo del Caballero por Cebú para terminar su discurso.

Sr. DE LAS ALAS. Yo quisiera que se determine el tiempo. ¿Cuánto tiempo necesita el Caballero por Cebú?

Sr. RAMA. Un poco de tiempo solamente.

Sr. DE LAS ALAS. Propongo que se concedan diez minutos más al Caballero por Cebú.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción? (*Silencio.*) Aprobado.

Sr. RAMA. (*Prosiguiendo.*) El Buró del Trabajo tiene trazado un programa de actividades a cual más plausibles y beneficiosas para el público; no es como los demás burós, cuyas partidas en el presu-

puesto únicamente dicen: un empleado, dos empleados, tres empleados, cuatro empleados, etc. El Buró del Trabajo tiene a su cargo, por ejemplo, la migración interinsular. La migración interinsular, caballeros de la Cámara, es un problema que debe resolverse sin dilación alguna; la migración interinsular constituye una necesidad, responde a un ideal y es el ideal del pueblo de ir siempre adelante, de cara siempre el progreso, conservando el territorio que Dios nos ha dado, desarrollando sus recursos naturales, desenvolviendo sus poblaciones y atrayendo a las legiones nómadas a los llanos, para que participen de los beneficios del progreso y de la civilización y de las ventajas de todo gobierno ordenado, popular y democrático. Ese es el mismo problema de Mindanao, el gran problema de nuestras comarcas vírgenes, ricas, pero despobladas, sin vida de civilización.

Otra de las actividades del Buró del Trabajo es la División de Marineros y Colocaciones. No debemos escatimar nuestro dinero para esta División de Marineros y Colocaciones. Centenares de miles de compatriotas, infortunados hermanos nuestros, arrastran una vida miserable, llena de estrecheces, de penalidades, porque están desempleados. A esos hermanos nuestros no les podemos llamar parásitos de la sociedad; no podemos inculparles por su vida estéril y fastidiosa; no podemos condenarles nada más que porque no tienen colocación o empleo. Ellos no son más que víctimas de las circunstancias, víctimas de las grandes maldades del siglo, víctimas de la lucha por la vida a la que todos nosotros estamos asistiendo y en la que algún día sucumbamos también como ellos; y siendo víctimas de las circunstancias, del ambiente, deber es de todos nosotros, deber de los poderes públicos, proporcionarles los medios necesarios para que estos compatriotas salgan de la infernal vida en que se hallan presos y sean útiles en el día de mañana a su familia, a la sociedad y a la patria.

División Legal y de Conciliación. Esta es otra de las meritorias actividades del Buró del Trabajo, y cuando se dice legal y de conciliación, el buró toma a su cargo todos los conflictos que se originan por los accidentes del trabajo; toma a su cargo la solución de las reclamaciones; interviene en la desgraciada leva de filipinos a Hawaii . . .

El PRESIDENTE. El orador ha terminado su hora reglamentaria.

Sr. RAMA. Desearía rogar a la Cámara me conceda diez minutos más.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción? (*Silencio.*) Puede continuar el Caballero por Cebú.

Sr. RAMA. (*Prosiguiendo.*) Señor Presidente, los conflictos que ocasionan las huelgas, los paros y la aparcería . . .

Sr. CUENCO. Señor Presidente, para dar toda clase de oportunidades a mi colega, yo propongo que en vez de diez minutos, se le conceda una hora.

Sr. DE LAS ALAS. Me opongo, porque el Caballero por Cebú ha pedido solamente diez minutos.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a la petición del Caballero por Cebú? (*Silencio.*) La Mesa no oye ninguna. Aprobada.

Sr. RAMA. (*Prosiguiendo.*) Señor Presidente, si en vez de diez minutos me diesen una hora, ten-

dría oportunidad de echar mano de este montón de papeles que tengo delante en apoyo de mi contención. Señores, he hecho un resumen de cuentas sobre los presupuestos de las oficinas mencionadas por mí que, en relación con la Ley de Presupuestos, no representan más que una tercera parte de la totalidad de gastos anuales del Gobierno, y he hallado que el total de gastos de dichas oficinas montan a ₱14,576,182, y haciendo también un resumen de los sueldos y jornales, he encontrado que el presupuesto para este fin representa la friolera de ₱12,848,281. Esto, señor Presidente, prueba claramente que los aumentos del presupuesto no se han pedido para mejorar el Gobierno, no; se han pedido para mejorar tan sólo el estado económico de los que viven del presupuesto de ese Gobierno.

Pero por si todavía no es suficiente todo lo expuesto para convencer a la Cámara sobre los capitales defectos e inconvenientes del presente proyecto de ley, me permitiré demostrarles que el presupuesto de nuestro Gobierno, tal como se propone en este proyecto, en comparación con el presupuesto del Gobierno de los Estados Unidos y del Japón, es una extravagancia, es un absurdo financiero. Teniendo en cuenta los ingresos y gastos de los Estados Unidos, así como también los ingresos y gastos del Japón, el presupuesto del Gobierno de Filipinas, resulta mucho más grande y gravoso que el de estas dos naciones. Tenemos, por ejemplo, que mientras el promedio del presupuesto total de los Estados Unidos para consumo de efectos y materiales es solamente 2.26 por ciento, en Filipinas, para consumo de efectos y materiales, tenemos un promedio de 10.6 por ciento. Mientras en los Estados Unidos el promedio del presupuesto para sueldos y jornales no pasa de 22.2 por ciento, en Filipinas, el promedio de sueldos y jornales del total del presupuesto, asciende a 37.2 por ciento. Mientras en los Estados Unidos el promedio total del presupuesto para gastos de viaje es 1.18 por ciento solamente, en Filipinas el promedio del presupuesto total para gastos de viaje es 3.2 por ciento. ¡Siempre nuestro presupuesto es mayor, siempre más caro que el presupuesto de América y Japón!

Señor Presidente, el presupuesto propuesto asciende a ₱52,901,374, excluyendo las consignaciones en leyes especiales, la deuda pública y otros gastos que representan unos 20 millones. Anoche, el Caballero por Sámar, mi querido colega el Sr. Azanza, tuvo a bien en llamar la atención de la Cámara hacia el hecho de que el presupuesto propuesto en este proyecto acusa un aumento de más de dos millones de pesos. Es que, señor Presidente, no solamente hemos aceptado el plan presupuestal del poder ejecutivo, con todo el aumento propuesto de ₱1,960,000 sobre el actual presupuesto, sino que todavía nosotros hemos querido ir más lejos, aumentando con otros dos millones aproximadamente el presupuesto sometido por dicho poder ejecutivo. Es que, señor Presidente, aparte de todo esto, el proyecto propone la creación de nuevas plazas que suman 575, que son 575 nuevas bocas y nuevos apetitos que se cebarán en nuestro presupuesto, si Dios no lo remedia.

Señor Presidente, veo inquieto a mi querido presidente del Comité de Presupuestos, el Sr. De las Alas . . .

Sr. DE LAS ALAS. Señor Presidente, pido que se le conceda al Caballero por Cebú, todo el tiempo que necesite.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción? (*Silencio.*) Aprobado.

Sr. RAMA. (*Prosiguiendo.*) Señor Presidente, para no cansar demasiado la atención de la Cámara, permítaseme que termine en el uso de la palabra, haciendo una apelación humilde, por venir de quien viene, pero sincera, a los sentimientos patrióticos de cada uno de vosotros, para que cuando se vote este proyecto de ley os llaméis todos a seria reflexión, para que no os olvidéis del deber de velar por el bienestar de nuestro pueblo; para que no os olvidéis que todos nosotros hemos sido elegidos, no para que aprobemos leyes que recarguen más el presupuesto ya exorbitante del Gobierno, sino que hemos sido elegidos por el pueblo, hemos sido enviados aquí para procurarle un gobierno económico, basado sobre un presupuesto que sea adecuado con sus recursos financieros.

Sr. GUINTO. Señor Presidente, para unas preguntas al orador.

El PRESIDENTE. El orador puede contestar, si le place.

Sr. RAMA. Sí, señor.

Sr. GUINTO. ¿No es verdad que el millón de pesos que hemos aumentado aquí, será destinado para la educación elemental gratuita?

Sr. RAMA. Es verdad.

Sr. GUINTO. ¿No es verdad que el Caballero por Cebú ha estado con nosotros en la aprobación de este millón de pesos destinados para la educación?

Sr. RAMA. Para demostrar a Su Señoría que no estoy conforme le bastará oír lo que estoy diciendo.

(*Prosiguiendo.*) Es verdad, señores, que se ha asignado un aumento de un millón de pesos para las necesidades de la enseñanza pública. Pero lo que no ha trascendido a la Cámara, lo que el pueblo no sabe, es que en el presupuesto del Buró de Educación, se puede economizar unos dos millones que se gastan para fines que nos son de urgente necesidad. Estaría conforme que se destinase no un millón, sino tres millones más de aumento para la instrucción pública, pero bajo la condición de que se economice, se reduzca el presupuesto de ese buró para salarios y jornales, gastos varios y otras partidas de dudosa necesidad.

Señor Presidente, he hecho hincapié en el cumplimiento del sagrado deber que tiene un representante del pueblo. Si realmente hemos venido aquí por el bien de ese pueblo y si realmente es el deseo general de todos nosotros el economizar los fondos del Gobierno, para mantener boyante y saneada nuestra hacienda pública, no debemos consentir nunca, de hoy en adelante, que se aumenten los salarios de los funcionarios y empleados que figuran en la interminable lista de la Ley de Presupuestos. Debemos hacer caso omiso a las consideraciones personales de que anoche habló tan atinadamente el Caballero por Negros Occidental, Sr. Lacson. Debemos hacer comprender a todos los funcionarios del Gobierno que éste no es una casa de caridad, donde todo el mundo tiene asilo y alimento, *gratis et amore*. El Gobierno tiene fines altos que cumplir y para cumplirlos debe proceder con energía en la preparación de los presupuestos; debe ser como el cirujano de

hierro que allí donde está la gangrena, allí donde está la parte purulenta y podrida del cuerpo del servicio público, allí mismo debe hundir el bisturí sin ninguna contemplación, sin oír las reclamaciones jeremiacas de los jefes de burós, para que de esa forma, para que por ese procedimiento, tengamos una Ley de Presupuestos más concorde con la situación precaria de nuestro pueblo, más en armonía con las necesidades y demandas de nuestras masas, y con los altos ideales de un gobierno propio, un gobierno democrático, un gobierno libre, un gobierno soberano de su propio destino, como el que aspiramos tener.

Señor Presidente, he terminado.

DISCURSO EN CONTRA

DEL

Hon. TOMAS CONFESOR

EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Jueves, 7 de octubre de 1926

Mr. CONFESOR. Mr. Chairman and gentlemen of the Committee: Last year, the same subject, the Bill of Appropriations, invited many eloquent speeches on the floor of this chamber, and one of the Representatives from Cebu, Representative Briones, pronounced one of the most eloquent speeches that he has ever made on the floor of this House. It was a speech full of promise; it was a speech pregnant with his discontent in the present system of appropriating public funds for the maintenance of this Government and in executing the aims and purposes for which those funds had been voted. Occupying an important position and commanding an influence in this House on account of his eloquence, we should have every reason to expect that this year the country would be favored with a bill prepared with a view to introducing efficiency and more economy in the expenses and activities of the Government for the year 1927.

Mr. Chairman, I regret to state on this floor that this bill is a greater disappointment than the bill of last year. Taking into account what has been said in favor of a more economical financial program of the Government for the year 1927, when we were discussing the bill for the year 1926, and the measure now before us, I say that all that we declared on economy and efficiency was all hot air. In other words, it was all speeches; it was all talk. As a proof, there was no action taken consonant with those sentiments as expressed on the floor of this House last year.

Mr. DACANAY. Will the gentleman yield for some questions?

The CHAIRMAN. The gentleman may yield, if he so desires.

Mr. CONFESOR. Willingly.

Mr. DACANAY. I should like to know from the gentleman from Iloilo if he has a budget plan to be submitted to the House which is better than the plan submitted by the Committee on Appropriations.

Mr. CONFESOR. I am ready to submit one if the House would instruct me to do so.

Mr. DACANAY. But as a member of the Committee on Appropriations, is it not your duty to submit a budget plan which would improve the Budget as submitted to the Committee?

Mr. CONFESOR. It is my duty and also yours and in fact everybody's and more so of the Committee, but the Committee has not done it. And if the Committee has not done it the House should expect less from me, gentleman from La Unión.

Mr. DACANAY. Will the gentleman from Iloilo have any inconvenience in submitting a separate budget plan which, in his opinion, may be better than the Budget already submitted?

Mr. CONFESOR. No, if the House would want me to do so. I am ready to assume the responsibility.

Sr. CUENCO. Señor Presidente, para algunas preguntas al orador.

El PRESIDENTE. El orador puede contestar, si le place.

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

Sr. CUENCO. ¿Qué proposiciones concretas ha sometido Su Señoría al Comité al objeto de que se pueda someter un presupuesto ideal, como Su Señoría desea?

Sr. CONFESOR. He sometido la proposición ante el Comité, de que el mismo debía someter un *Budget* a la Cámara standardizando los sueldos de los empleados del Gobierno, y el Comité rechazó aquella proposición con su tradicional contestación de que no hay tiempo para realizar el traba a ese efecto.

Sr. CUENCO. ¿No es verdad que la proposición de Su Señoría se refería solamente al Buró de Obras Públicas, aumentando los sueldos de los empleados de dicha Oficina?

Sr. CONFESOR. No, señor, aquella proposición era del Subcomité al cual yo pertenecía, y aquella proposición contenía un plan de standardización. Precisamente, yo quisiera hacer constar que no estoy opuesto a conceder aumento de sueldos a los empleados del Gobierno; pero por lo que siempre he abogado y abogo dentro del Comité es por que tracemos un plan sistemático y científico para conceder esos aumentos y no escoger una persona aquí y otra persona allá para concederles aumento. ¿Qué razón tenemos con escoger, por ejemplo, un clerk que lleva el No. 350, aumentándole el sueldo de ₱200 a ₱240, y un jefe de división de ₱4,000 a ₱4,500, sin aumentar el sueldo a los demás empleados?

Sr. CUENCO. Si la proposición de Su Señoría hubiera sido aprobada, ¿no es verdad que el resultado inmediato sería el aumento en varios miles de pesos, pues al menos en cuanto a la Oficina de Obras Públicas, implicaba un aumento de ₱70,000 en el presupuesto de dicha Oficina?

Sr. CONFESOR. Prefiero dar ₱10,000 a una persona que puede hacer el trabajo de diez personas que cada una de ellas recibiría ₱100; prefiero un trabajo bueno, eficiente, que un trabajo barato, que resulte después un fracaso.

Sr. CUENCO. En resumidas cuentas, todo lo que propuso Su Señoría era aumentar los sueldos de los funcionarios de Obras Públicas, aumento que implicaba ₱70,000 nada menos.

Sr. CONFESOR. Voy a llegar a ese punto. Voy a explicar eso.